



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

ACUERDO # 168

HONORABLE SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS.

RESULTANDO PRIMERO. En sesión ordinaria del Pleno del 23 de agosto de 2022, se dio lectura a la Iniciativa de Punto de Acuerdo, que presentó el Diputado Herminio Briones Oliva, integrante de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado, en ejercicio de las facultades que le confieren los artículos 60, fracción I de la Constitución Política del Estado; 28, fracción I y 50, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 96, fracción I de su Reglamento General, para exhortar a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que en el presupuesto de egresos de la federación para el ejercicio fiscal 2023, integre los recursos necesarios para la operación de programas y proyectos a favor de la comunidad migrante.

RESULTANDO SEGUNDO. Por acuerdo de la Presidencia de la Mesa Directiva, la iniciativa de referencia fue turnada mediante memorándum número 0622, a la Comisión Legislativa de Presupuesto y Cuenta Pública, para su estudio y dictamen correspondiente.

CONSIDERANDO PRIMERO. El proponente justificó su iniciativa en la siguiente:



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El desarrollo de nuestro país no podría entenderse sin la contribución y participación de la comunidad migrante de mexicanos residentes en el exterior. Gracias a ellas y a ellos, muchas familias mexicanas han logrado subsistir, más aún cuando las condiciones económicas adversas generadas por la inflación y la carestía presionan la vida diaria de millones de personas.

De conformidad con información proporcionada por la Secretaría de Relaciones Exteriores del Gobierno de México, alrededor de 12 millones de migrantes mexicanos de primera generación residen fuera del país, principalmente en los Estados Unidos de América, lo que equivale a un 28% del total de la población de inmigrantes residentes en dicho país.

Además de lo anterior, según datos de instituciones de los Estados Unidos de América, existen aproximadamente 25 millones de personas que, si bien han nacido en los Estados Unidos de América, son considerados mexicanos de segunda o tercera generación, es decir, son nacidos de padre o madre mexicanos; lo anterior suma la cantidad aproximada de 40 millones de personas.¹

En lo que respecta al Estado de Zacatecas, se estima que residen en el exterior aproximadamente 1 millón 700 mil zacatecanos de primera, segunda y tercera

¹Pew Hispanic Center tabulations of 2008 American Community Survey. Véase en: <http://pewhispanic.org/files/facts-heets/foreignborn2008>



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

generación, quienes de distintas maneras contribuyen a diario al desarrollo de nuestra Entidad.

Lamentablemente la contribución de los migrantes para el desarrollo de nuestro país no se ha visto retribuida en los últimos años con la implementación de acciones gubernamentales y políticas públicas.

Contrario a toda lógica, hoy en día cuando nuestros migrantes mexicanos son cada vez más solidarios, poco a poco se han ido desmantelando las acciones positivas que durante años se constituyeron a su favor.

Existen ejemplos claros y palpables de programas y políticas públicas a favor de la comunidad migrante, los cuales contaban con presupuestos solidarios que permitían la atención de situaciones reales como la repatriación, el pago a ex trabajadores migratorios mexicanos y el desarrollo de infraestructura e inversión en los pueblos y comunidades de origen de los migrantes.

En primer lugar, encontramos el programa denominado “Fondo de Apoyo a Migrantes”, mismo que tenía como objetivo “apoyar a los migrantes mexicanos en el retorno a sus lugares de origen, ayudarles a encontrar una ocupación dentro del mercado formal, incrementar sus opciones de autoempleo y fomentar la operación de albergues que los atiendan”. Dicho programa otorgaba, por ejemplo, apoyos para fomentar el autoempleo por hasta 30 mil pesos por persona y apoyos para transporte terrestre para el regreso de los migrantes a sus lugares de origen por 2 mil pesos.²

² Lineamientos para la operación del Fondo de Apoyo a Migrantes. Véase en: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5516826&fecha=21/03/2018



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Hoy en día este programa de apoyo a migrantes en retorno es más necesario que nunca, dada la gran cantidad de detenciones y repatriaciones que se producen desde los Estados Unidos de América a nuestro país. Tan solo de enero a junio de este año fueron repatriados desde los Estados Unidos un total de 136 mil 343 mexicanos³, los cuales a su regreso a México se encuentran en una situación de extrema vulnerabilidad por la falta de recursos, la inseguridad y los diversos peligros que implica el contexto migratorio en nuestro país.

En segundo lugar se encuentra el programa “Fondo de Apoyo Social para Ex Trabajadores Migratorios Mexicanos”, mismo que tenía como finalidad otorgar un apoyo social a los Ex Trabajadores Migratorios Mexicanos que prestaron sus servicios en los Estados Unidos de América durante los años de 1942 a 1964, quienes como resultado de su trabajo lograron ahorros considerables en entidades financieras de los Estados Unidos, recursos que fueron trasladados a nuestro país y que desde entonces se han presentado una serie de irregularidades para su entrega, lo que no ha permitido que los denominados “ex braceros” o sus familias puedan gozar de lo que en derecho les corresponde.

En tercer lugar, encontramos el denominado “Programa 3x1 para migrantes” mismo que fomentaba la inversión en las comunidades de origen de los migrantes a través de una mezcla de recursos, en donde de forma conjunta las autoridades federales, estatales y municipales, junto con los clubes y federaciones de migrantes,

³ Eventos de repatriación de mexicanas y mexicanos desde Estados Unidos, según entidad federativa de origen y sexo, 2022. Véase en:

<http://www.politicamigratoria.gob.mx/es/PoliticaMigratoria/CuadrosBOLETIN?Anual=2022&Secc=5>



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

llevaban beneficios directos a las comunidades del Estado de Zacatecas.

Desde el año 2019 el Programa 3x1 quedó sin recursos, lo anterior derivado de que en los Proyectos de Presupuesto de Egresos 2019, 2020 y 2021 el Ejecutivo Federal no contempló recursos para la operación de dicho programa, proyecto que fue aprobado en el mismo sentido por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

En el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022 presentado por el Ejecutivo Federal, tampoco se contemplaron los recursos para continuar con la operación del “Programa 3x1 para migrantes”, lo que resulta preocupante dado que ya no se invierte en las comunidades de origen de los migrantes y se ha dejado de tomar en cuenta a la comunidad migrante residente en el exterior para que invierta sus recursos en el país. El 3x1 más allá de llevar beneficios a la población de nuestro país, a pueblos y comunidades, era uno de los grandes motivos de unión social de la comunidad migrante residente en el exterior.

Si bien hay posturas en contra del Programa 3x1 que señalan que éste ha desaparecido por existir presuntos actos de corrupción, lo que no puede permitirse es que por ese supuesto motivo se dejen de implementar políticas públicas a favor de la comunidad. El Ejecutivo Federal y la Cámara de Diputados tienen la obligación de retomar el Programa 3x1 o establecer algún otro similar que contemple recursos no solo para infraestructura, sino para inversión productiva para detonar la economía o atender aspectos fundamentales como la salud, la seguridad o la educación.



Es por lo anterior que, derivado de la gran crisis económica que merma el desarrollo de las personas y familias en México, pero sobre todo como una forma de reciprocidad para con la comunidad migrante residente en el exterior frente a su gran aportación y apoyo a nuestro país, dichos programas tienen que formar parte del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023, dando lugar a que, en consecuencia, el Poder Legislativo Federal, a través de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, tenga a bien aprobar los recursos para la correcta operación de dichos programas.

CONSIDERANDO SEGUNDO. El estudio y análisis de la iniciativa se sujetó a lo siguiente:

PRIMERO. COMPETENCIA. La Comisión Legislativa de Presupuesto y Cuenta Pública es competente para analizar la Iniciativa, así como para emitir el Dictamen de conformidad con lo establecido en los artículos 130, 131, fracción XXIII, 132 y 156 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas.

SEGUNDO. PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2023. En cumplimiento con el artículo 74, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el 8 de septiembre de 2022, la Cámara de Diputados recibió del Titular del Poder Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el proyecto de Paquete Económico para el Ejercicio Fiscal 2023, que incluye los Criterios Generales de Política Económica, la Miscelánea Fiscal, la Iniciativa de Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación.



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Para continuar con el proceso legislativo, el proyecto de presupuesto se encuentra en análisis, para su discusión y, en su caso, aprobación ante la Cámara de Diputados.

Para ello, es importante que el análisis, discusión y aprobación se lleve con la mayor responsabilidad, toda vez que este ejercicio debe beneficiar a las personas y a las necesidades más apremiantes de nuestro país, y por ende, de nuestro Estado Zacatecas y sus 58 municipios.

La propuesta considera la forma en la que se va a determinar el presupuesto público, es decir, la cantidad de recursos, su forma de distribuirlos y el destino. Por ello, es importante revisar y verificar que en la aprobación de dicha propuesta, estén considerados los grupos en situación de vulnerabilidad, rubros y sectores más importantes de nuestra Entidad, que beneficie a todas las personas y se logre un equilibrio social.

La finalidad del Gobierno Federal es contribuir a que se reasignen los recursos a los fines prioritarios de la vida pública nacional, así como la orientación de las políticas públicas a proyectos y programas que potencialicen un desarrollo basado en el bienestar, no obstante lo anterior, la realidad nos ha demostrado que no siempre se alcanza a cubrir todas la necesidades.

TERCERO. CONTEXTO PRESUPUESTAL. El Pleno coincide en que el contexto social, económico, político y cultural en el que vivimos es complejo, pero también existen otros factores que perjudican, tales como, la inflación, la inseguridad pública, los estragos de la pandemia, todos ellos inciden de manera importante en la economía de las familias, por ello, nuestra obligación como legisladores es actuar con sensibilidad y con un enfoque social para tomar las mejores decisiones que



repercutan de manera positiva en la sociedad mexicana y zacatecana.

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Bajo esa tesitura, es indispensable destacar que la comunidad migrante aporta de manera significativa al desarrollo social y económico mediante remesas a miles de familias zacatecanas. Sin embargo, este sector no se ha visto apoyado en los últimos años con la implementación de una verdadera política pública, con programas, proyectos y acciones gubernamentales a su favor.

El Pleno observa que algunos de los programas que han sido afectados desde los Presupuestos de Egresos de la Federación de 2016 a 2022, fueron el “Programa 3x1 para Migrantes” y el “Fondo de Apoyo a Migrantes”. En lo que corresponde al “Fondo de Apoyo Social para ex Trabajadores Migratorios Mexicanos”, no se le han etiquetado recursos desde el 2012. Estos programas tienen gran sentido social y no se les ha dado la importancia que merecen.

CUARTO. FONDOS DE APOYO A MIGRANTES. El Pleno observa que en los Presupuesto de Egresos de la Federación para los ejercicios fiscales 2016, 2017 y 2018 del Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, en el renglón de Otras Provisiones Económicas, el “Fondo de Apoyo a Migrantes”, cada año presupuestal se le asignaron \$300 millones de pesos. Sin embargo, de los años 2019 a 2022 el fondo no recibió asignación presupuestal, dejando en desamparo a los migrantes en retorno y sus familias.



De acuerdo con especialistas en migración, los últimos presupuestos federales limitan la atención de migrantes quienes tienen en pie a Zacatecas, cuando es obligación constitucional protegerlos. Ante tales recortes, los empleos se pierden y la pobreza se agudiza, por tanto, provocará más necesidades, más migraciones, más crimen organizado y más violaciones a los derechos humanos en los municipios, en Zacatecas y en México.

Para el Pleno, Zacatecas y sus 58 municipios representan uno de los ámbitos territoriales donde ha evolucionado en mayor grado el fenómeno migratorio, el incremento significativo de la población de migrantes en retorno registrado en los últimos años es objeto clave para construir un sólido andamiaje de acuerdos y políticas públicas con presupuesto etiquetado, cuya propuesta se expresa en la siguiente tabla:

	Programas y fondos	Asignación global	Monto solicitado para Zacatecas y municipios
Presupuesto de Egresos de la Federación 2016	Programa 3 x 1 para Migrantes	\$37'157,685	
	Fondo de Apoyo a Migrantes	\$300'000,000	\$70'000,000
Presupuesto de Egresos de la Federación 2017	Programa 3 x 1 para Migrantes	\$37'564,750	\$50'000,000
	Fondo de Apoyo a Migrantes	\$263'000,000	
TOTAL			\$120'000,000



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Por lo anterior el Pleno considera necesario solicitar se etiqueten recursos por un monto total de \$120 millones de pesos en el Presupuesto de Egresos de la Federación del Ejercicio Fiscal 2023, para la operación de programas y proyectos a favor de la comunidad señalada.

QUINTO. APOYO A LA COMUNIDAD MIGRANTE. Con base en lo anterior, el Pleno coincide en el interés de rescatar y continuar con la operación de los programas antes mencionados, los cuales representan grandes motivos de unión social de la comunidad migrante residente en el exterior como lo señala el Diputado promovente. Por ejemplo, en el caso del programa Fondo de Apoyo a Migrantes, su objetivo era ayudar a los migrantes que regresaban a su Estado de origen a encontrar un espacio en el ámbito laboral.

En cuanto al programa Fondo de Apoyo Social para ex Trabajadores Migratorios Mexicanos, la finalidad es beneficiar a los ex migrantes o ex braceros que trabajaron durante muchos años en el exterior, lo cual ha permitido que ellos y sus familias puedan disfrutar de ese derecho.

Por su parte, el Programa 3x1 para migrantes, en donde participan de forma conjunta la Federación, el Estado y los municipios, a través de recursos destinados a infraestructura, inversión productiva para detonar la economía o atender aspectos fundamentales como la seguridad, la educación y la salud, mismos que nos aquejan de manera considerable en nuestra Entidad.



Finalmente, es de resaltar que no obstante que la proposición de origen tenía como objeto solicitar que el exhorto se hiciera a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión y al Titular del Poder Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; considerando que en los términos del párrafo segundo de la fracción IV del artículo 74, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a partir del 8 de septiembre ya fue radicada la iniciativa de Presupuesto de Egresos correspondiente, esta Asamblea Popular solamente hace extensivo tal exhorto a la Cámara de Diputados y solamente será notificado al Titular del Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para los efectos legales a que haya lugar.

Esta legislatura con base en el análisis expuesto, determina emitir el presente exhorto a la Cámara de Diputados para que este año se etiqueten los recursos necesarios para la correcta y óptima operación de proyectos, por tratarse de programas bondadosos, tanto para los zacatecanos en retorno como en el exterior.

Por lo anteriormente expuesto y fundado es de acordarse y se Acuerda

ARTÍCULO PRIMERO. La Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, respetuosamente exhorta a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación del Ejercicio Fiscal 2023, integre los recursos necesarios para la correcta y óptima operación de programas y proyectos a favor de la comunidad migrante, en específico, al “Programa 3x1 para Migrantes”, se le asigne un monto de \$50´000,000 (cincuenta millones de pesos 00/100 m.n.) y al “Fondo de Apoyo a



Migrantes” se le etiqueten recursos por el orden de \$70´000,000 (setenta millones de pesos 00/100 m.n.).

ARTÍCULO SEGUNDO. La Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Zacatecas, solicita se notifique el presente Acuerdo de forma personal y para sus efectos correspondientes, ante la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, así como al Titular del Poder Ejecutivo Federal y al de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

ARTÍCULO TERCERO. Publíquese por una sola ocasión en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.



COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN

DADO en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Zacatecas, a los veinticinco días del mes de octubre del año dos mil veintidós.

PRESIDENTE

DIP. ERNESTO GONZÁLEZ ROMO

SECRETARIO

SECRETARIA

DIP. JOSÉ LUIS FEIGUEROA RANGEL



**4. LEGISLATURA
DEL ESTADO**

**DIP. MARTHA ELENA RODRÍGUEZ
CAMARILLO**

ACUERDO #168